

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES Y NAVALES, S.L.



### VALIDEZ

Las condiciones generales de suministro y venta son las únicas valederas de aplicación para todas las ventas efectuadas por **IMEIN, S.L.** y supone la obligación de cumplir por ambas partes, comprador y vendedor de las condiciones generales que detallamos a continuación salvo estipulación en contra. Se incluyen en todos nuestros presupuestos. Las ofertas son sin compromiso y sumisas a la confirmación de pedido. Todos los gastos e impuestos a que de lugar el pedido serán por cuenta del comprador.

### SUMINISTRO

Solamente lo detalla y lo regula nuestro Albarán o contrato. Todos los datos que se faciliten son sin compromiso, salvo expresa rectificación. Cualquier variación sobre el contenido del albarán o contrato necesita nuevo pedido.

### PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega contará a partir de haber sido comunicado el pedido, haber sido aclarados todos los conceptos técnicos y económicos.

Los retrasos en la entrega de la instalación/armario no dan lugar a penalidad ni responsabilidad alguna salvo cuando el vendedor lo haya aceptado expresamente y por escrito.

Una vez finalizado el plazo de entrega, sin que el comprador admita la entrega del suministro éste se almacenará al riesgo del comprador y los gastos ocasionados serán por su cuenta.

### ENTREGA Y TRANSPORTE

La entrega del suministro se efectuará puesto en nuestros talleres. La mercancía viaja siempre por cuenta y riesgo del comprador, sea cualquiera la estipulación que pueda figurar en los pedidos. Caso de solicitarlo el comprador nos ocuparemos del envío del material siguiendo sus instrucciones de acuerdo con lo que se indica en el párrafo anterior.

### PRECIOS

Nuestros precios se entienden para materiales puestos en nuestro Almacén, salvo en casos excepcionales.

Todos los precios serán netos sin descuentos y libres de gastos. Las reclamaciones hechas por el comprador no justifican la retención de pagos y el no cumplimiento por parte del comprador de sus compromisos. Tampoco podrán ser modificados unilateralmente.

Si la entrega del material se efectuase antes de que el comprador hubiese hecho el pago de la totalidad del importe, dicho material quedará en reserva de dominio hasta tanto no se finalice el cumplimiento de las obligaciones de pago pactadas. En caso de suspensión de pagos del comprador y si éste no ofreciera las garantías necesarias respecto al objeto de la confirmación de pedido, podrá el vendedor resolver el contrato y exigir la indemnización correspondiente.

### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos que figuran en el Albarán, Contrato u otros documentos serán incluidos en el archivo informatizado del vendedor con objeto de prestarle el servicio, realizar un seguimiento comercial y eventualmente enviarle información sobre nuestros productos y servicios. Dichos datos serán confidenciales y sólo serán usados para tal fin por el vendedor bajo las normas legales que regulan la Protección de Datos Personales. Si no desea recibir información comercial o quiere consultar sus datos o solicitar la rectificación de los mismos, le rogamos nos lo comunique por escrito a nuestra dirección indicando claramente su nombre completo y dirección.

### GARANTÍA

**IMEIN, S.L.** garantiza contra todo defecto de construcción los suministros por un período de doce meses. Esta garantía cuenta a partir del aviso de entrega.

El hecho de ser efectuadas sustituciones de elementos en garantía no dará lugar a ninguna prolongación de la misma, sea cual fuere el motivo de la sustitución.

La responsabilidad del vendedor tendrá lugar solamente por anomalías que aparezcan en las condiciones de operación previstas en el contrato y dentro de una correcta utilización.

Con relación a las partes u objetos que fuesen de adquisición la responsabilidad del vendedor estará limitada a las reclamaciones en garantía que el mismo tuviera contra su proveedor.

La responsabilidad del vendedor queda limitada a la reparación o sustitución del elemento deteriorado, sin alcanzar otra responsabilidad no reconociendo en ningún caso ni en ninguna forma un derecho de indemnización por daños o perjuicios. Los elementos sustituidos o reemplazados quedarán a disposición del vendedor.

El vendedor declina toda responsabilidad que se derive de las instrucciones marcadas por el comprador.

La garantía para los suministros se extingue si el comprador efectuase o llevase a cabo modificaciones fuera de las instrucciones de la instalación o sin autorización escrita del vendedor.

### CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Se consideran como causas eximentes de la responsabilidad, aquellas que impiden el cumplimiento del pedido/contrato, los conflictos laborales y cualesquiera otras circunstancias independientes de la voluntad de las partes, tales como incendio, movilización, requisición, embargo, escasez general de materiales, restricciones en el uso de energía y otras análogas.

### ARBITRAJE

Cualquier divergencia surgida directa o indirectamente entre el comprador y el vendedor con ocasión del suministro de compra-venta será sometida a los jueces y tribunales del domicilio del vendedor.